MUNICIPALIDAD JOSE DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1290/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 153/2.021

POR LA CUAL SE COMUNICA LA FINALIZACION DE LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS (SOBRE 01) Y SE NOTIFICA CALIFICACIONES OBTENIDAS SEGÚN EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 CON ID 389843 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.----------

José Domingo Ocampos, 04 de marzo de 2021.-

VISTA: El Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 25/02/2021 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2021 con ID 389843 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**"; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Contratación Directa Nº 03/2021 con ID 389843, se han presentado dos oferentes, con su oferta Técnica y Económica: LIC. HUGO BLANCO ARAUJO Y LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ;

Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 04/03/2021 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos constituida en Comité de Evaluación que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica,* seguidamente se verifica que el Oferente LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ no ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 55 (cincuenta y cinco) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y no califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica y la firma unipersonal LIC. HUGO BLANCO ARAUJO ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 90 (noventa) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica;

Que, el Art. 103 Inc. "b" del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas dice: "*Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos*", **POR TANTO, y en virtud a las consideraciones enunciadas precedentemente,**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1°.- COMUNICAR la finalización de la etapa de evaluación técnica (Sobre 01) de las ofertas según el informe del comité de evaluación en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2021 con ID 389843 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**, que según el mencionado informe el Oferente LIC. DIGNO BOGADO GONZALEZ no ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 55 (cincuenta y cinco) puntos y no califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica y la firma unipersonal LIC. HUGO BLANCO ARAUJO ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 90 (noventa) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica.-

Art. 2°.- NOTIFICAR al oferente LIC. HUGO BLANCO ARAUJO con RUC 3191942-1 para participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, que según el Comité de Evaluación está fijado para el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 08:00 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal